

RESOLUCIÓN Nº **3952** /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **09 NOV. 2018**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 29663, de fecha 05 de noviembre del 2018;
2. Ord.: 77318314634, de fecha 22 de octubre del 2018, emitido por SII, , que indica domicilios vigentes e históricos;
3. Declaración Jurada Inicio de Actividad, Folio Nº 13084883551, emitido por SII, que indica inicio de actividad, de fecha 14 de junio del 2017;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 2600, de fecha 24 de octubre del 2018, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : MANZANO Nº 496, LOCAL 11
NOMBRE : SOLUCIONES DIGITALES NOVATEX SPA.
RUT. : 76.745.301-9
GIRO : VENTA DE MAQUINAS, INSUMOS, SERVICIOS TEXTILES Y PUBLICIDAD
ROL S.I.I. : 568-074
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la unidad encargada de revisar los períodos que deberán cobrarse y enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la comuna Recoleta.
3. El contribuyente, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JORGE PÉREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JPA/JRR/KMM/esa
07/11/2018

1470582